

Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

NOMBRAMIENTO

ESTEBAN LUIS DE DOMINICIS MARIN Presente

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5 y 8 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional; 3 fracción IX, 4, 10 fracción II, 33 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 5 fracción II, inciso b), 6, 33 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 28 fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social ; numeral 239 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, establecidas en el artículo tercero del diverso publicado el 12 de julio de 2010 y sus reformas de 29 de agosto de 2011 y 6 de septiembre de 2012, y a la determinación del Comité Técnico de Selección de esta Dependencia, mediante Acta No. 510/CTS/ENT-272/2014, tengo a bien expedir el presente nombramiento con el carácter de Servidor Público de Carrera Titular a partir del 16 de junio de 2014 en el puesto de Confianza de:

Inspector Federal del Trabajo Calificado

Con el rango de Enlace sujeto al Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, adscrito a la Delegación Federal del Trabajo en Veracruz.

México, Distrito Federal, a 16 de junio de 2014

Lic. Alfredo Concha Maldonado

Director General de Recursos Humanos

Recibi 8. JUUD. 2015 Heban Luis de Dominius Marin



Sistema de Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal

PROTESTA

El (o la) mencionar el puesto del Superior Jerárquico, (Ej. El Director General de ...) hace constar que previo a recibir su nombramiento el (la) C. (Nombre completo del Servidor Público de Carrera), rindió protesta como Servidor Público Titular, en los siguientes términos:

"Protesto conforme a lo dispuesto por el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, guardar ésta y las leyes que de ella emanen; observando en mi actuación los principios de Legalidad, Eficiencia, Objetividad, Calidad, Imparcialidad, Equidad, Competencia por Mérito y Equidad de Género, con el fin de impulsar la transparencia, la rendición de cuentas y el desarrollo de la función pública en beneficio de la sociedad".

El Servidor Público Titular Protesta Denominación del puesto del Superior Jerárquico

Estaben Lots de Dominiais Marin.

Nombre completo y firma del Servidor Público de Carrera Nombre completo y firma del Superior Jerárquico

Lo anterior, para su constancia y efectos legales

México, D.F., señalar la fecha en que toma posesión de su cargo.